

POSADAS, 26 ABR 2010

VISTO: El Expediente S01:0001846/2009 - DGPP - Incorporación al Presupuesto de la UNaM - Recursos Propios . Resolución Rectoral N° 1449/09, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado dispositivo, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias que se indican en las Planillas Anexas del referido instrumento legal, la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.720.894,08) provenientes de Recaudaciones en la Dirección de Tesorería, en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública e Ingresos de Operaciones de los meses de Noviembre y diciembre de 2009 .

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 036/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 21 de Abril de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1449/09, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de octubre de 2009.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 036-10

HAA



Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones